

Autorizaciones para un escrito médico

Authorizations for a medical document

Autorizações para um documento médico

Los trabajos de investigación en medicina y otras ciencias biológicas tienen la intención en su mayoría de aportar conocimiento y además acercarse a la verdad intentando responder a múltiples hipótesis. Una vez realizado todo el proceso, lo enviamos a publicar para que este tenga difusión universal.

Para realizar estos trabajos es fundamental conservar la ética profesional y de investigación durante todo el proceso.

Para esto existen distintos comités de ética, generalmente vinculados a los ámbitos laborales, donde se realiza la investigación. Estos colegas examinan el proceso investigativo propuesto y colaboran con los autores para evitar caer en faltas éticas.

También es de fundamental importancia para la publicación contar con el consentimiento de pacientes, padres o tutores. Este debe ser escrito y se debe especificar con claridad qué es lo que se autoriza, principalmente si hay fotos que puedan identificar a los pacientes.

Otro elemento que no debemos dejar de tener en cuenta es la declaración de conflicto de intereses. Más allá de la honestidad del autor podría existir un sesgo involuntario, por lo que si bien el conflicto de interés no invalida una investigación, los lectores deben conocerlo.

Por todo lo expuesto nuestra revista exige (como el resto de las revistas del Cono Sur):

1. Aprobación de Comité de Ética.
2. Consentimiento escrito en caso de datos o imágenes de pacientes.
3. Declaración de conflicto de intereses.

Esto se debe entregar junto con el artículo para que ingrese en el proceso editorial.

Como siempre, esperando con agrado difundir nuestras publicaciones de la mejor manera.

Saludos cordiales,

Dr. Guillermo Pose
Director - Editor